

Reflexiones sobre la Gratuidad



RICARDO D. PAREDES
ESCUELA DE INGENIERÍA, UC Y CEPPE

¿Por qué reflexionamos sobre gratuidad?: Un tema “dinámico”



- Consenso experto previo a protestas 2011: gratuidad restringida (Becas hasta AR)
- Sentido de Protestas: alto, desde donde miremos
 - Endeudamiento elevado; no necesariamente problema de acceso (acceso en Chile es alto, como en la OCDE).
- Básicamente zanjado lo pendiente respecto de acceso y endeudamiento con legislación 2012-13
 - Crédito con pago contingente al ingreso; término de discriminación contra alumnos no CRUCH con proyecto; propuesta de solución brecha resuelta (retirado recientemente)

Un problema de equidad

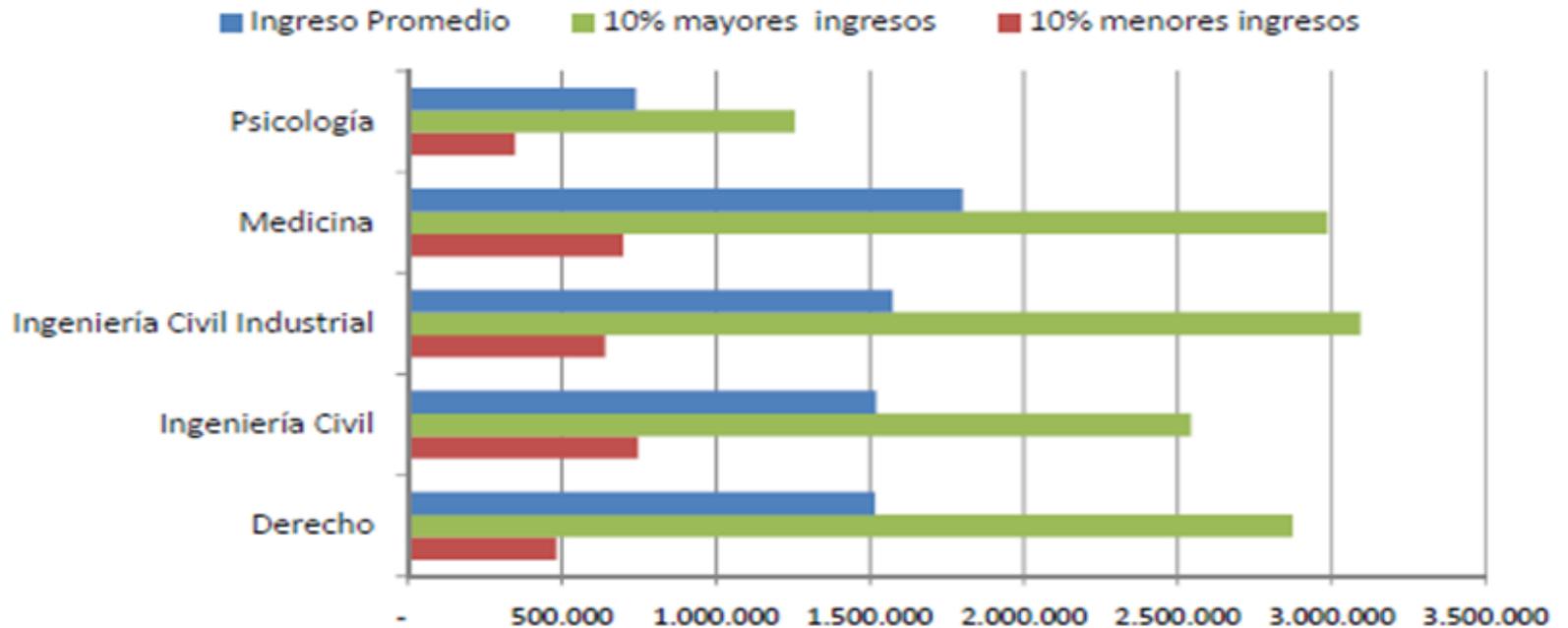


- No cuando tenemos una cobertura tan desigual como la que tenemos en Chile!

| Año | Decil de Ingreso | | | | | | | | | | Total |
|------|------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | |
| 1990 | 3,8 | 3,0 | 4,4 | 6,5 | 7,9 | 10,3 | 11,2 | 21,8 | 24,5 | 40,3 | 11,9 |
| 1996 | 5,6 | 6,6 | 9,1 | 9,6 | 15,3 | 17,5 | 22,7 | 33,7 | 45,6 | 60,7 | 20,9 |
| 2003 | 8,3 | 11,5 | 11,7 | 17,9 | 21,9 | 23,9 | 28,9 | 42,2 | 51,4 | 65,4 | 26,1 |
| 2006 | 12,3 | 14,6 | 14,6 | 19,6 | 20,9 | 26,9 | 31,2 | 39,6 | 47,4 | 59,5 | 27,4 |
| 2009 | 16,4 | 16,6 | 19,5 | 22,4 | 25,1 | 26,0 | 29,2 | 38,6 | 49,4 | 61,5 | 29,1 |

- Visión que gratuidad contribuiría a equidad se basa en:
a) mezclar política tributaria y de gasto; b) comparar opciones irrelevante; y c) ejercicio con ingresos de los padres, no de los beneficiarios.

Equidad después de...



Ni acceso, ni equidad, ¿qué resuelve gratuidad?



- Selección basada en PSU, fuertemente ligada a ingresos. Ese es el gran problema de acceso, que nada tiene que ver con gratuidad.
- Tenor de argumentación actual no sugiere que resuelva un problema, sino que se trata de una “concepción”, una forma de “mirar la sociedad”.
 - Un concepto terminal!

Nuevos conceptos para justificar gratuidad (después de lo obvio)



○ ¿Educación como derecho?

- ✦ Clave es diferenciar bienes económicos y libres
- ✦ Bienes económicos requieren priorizar
- ✦ No es posible y si fuera, no tiene sentido pensar en Educación Superior como derecho absoluto

Falsos dilemas (peligrosos)



- **¿Derechos contrapuestos con vouchers?**
 - Perfectamente coherente con gratuidad
 - Vouchers aumentan espacios de elección, lo que es útil.
 - Evidencia que elección de alumnos buenos considera calidad, y ellos aportan en la definición!
- **¿Financiamiento a la oferta versus la demanda?**
 - Teóricamente (en la transparencia) no hace diferencia respecto de financiamiento estudiantil.
 - ✦ Subsidio por estudiante, o al estudiante (casi la misma cosa)
 - Cuestión que sí hace diferencia se relaciona con la economía política y con cómo se sienten las partes ante una negociación que es difícil transparentar.

¿Próximos pasos?



- **Acepciones de la Gratuidad.**
 - Impuestos a graduados o CCI es conceptualmente lo mismo, sin perjuicio de virtuosidad de la segunda.
- **Tendencias:**
 - Complementar financiamiento estatal con aranceles y créditos contingentes al ingreso
 - ✦ Aranceles nominales en algunos países desarrollados
 - ✦ Aranceles cero en países, con equilibrio por la vía de sistemas duales o reducción gral. de calidad.
- **¿Modo chileno?**
 - Conciliar diseño e incentivos; no ajustarse a algo que respondió a demandas insatisfechas, hoy es slogan
 - No tomar una salida administrativa (e.g., CRUCH, estatal)
 - Está a la mano.